



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General

71.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS.

Aproposición de la Consejería de Presidencia y Salud Pública, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2016, aprobó el siguiente Acuerdo:

“El Consejo de Gobierno, a propuesta de esta Consejería, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2015, acordó aprobar las bases de la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años correspondientes al curso 2015-2016 (BOME extraord. núm. 42, de 19 de diciembre de 2015), estableciéndose en la base séptima, en relación con el plazo de presentación de solicitudes, que finalizará el 30 de enero de 2016.

Teniendo en cuenta las solicitudes formuladas hasta la fecha, y con el fin de que puedan beneficiarse de las citadas ayudas el mayor número posible de ciudadanos que cumplan todos los requisitos exigidos en la convocatoria, VENGO EN PROPONER A ESTE CONSEJO DE GOBIERNO ACUERDE la modificación de la base séptima de la citada convocatoria de ayudas, ampliando el plazo hasta el día 20 de febrero de 2016”.

Publíquese para general conocimiento.

Melilla, 26 de enero de 2016.
El Secretario Técnico,
José Ramón Antequera Sánchez